

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N 1 DE SORIA****EDICTO**

D. Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción exceso de cabida 140/2012 a instancia de D. José Luis Sanz Gonzalo expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca urbana, casa, sita en el término municipal de Almenar (Soria), plaza Cánovas del Castillo, número 12, hoy número 6. Ocupa el solar una superficie, según registro, de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, según título, de setenta metros cuadrados aproximadamente y, según catastro, de ciento ochenta metros cuadrados, completamente ocupado por la edificación. La casa tiene una superficie total construida, según catastro, de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, y se compone de planta baja, con una superficie total construida de ciento sesenta y cinco metros cuadrados, destinada a almacén, y planta primera, con una superficie total construida de ciento ochenta metros cuadrados, destinada a vivienda. Linda: por la derecha entrando, con carretera de Almenar a Gómara, hoy calle San Pedro; por la izquierda, con casa del Curato, hoy inmueble en plaza Cánovas del Castillo, número cinco; por el fondo, con corral de Valentín Sanz, hoy con inmuebles en calle San Pedro, número uno, y por el frente con plaza de su situación.

La referencia catastral de la finca es 6649601WM6164N0001LZ.

La referida finca se halla inscrita en el Registro de la propiedad número dos de Soria, al tomo 268, libro 4, folio 97, finca número 146.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 20 de marzo de 2012.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

878

BOPSO-46-25042012